



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud efectuada por el Titular de la Dirección de Sistemas de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Titular de la Dirección de Sistemas solicita el reintegro de la suma abonada por la adquisición de una licencia software Movavi Video Suite necesaria para realizar tareas requeridas con premura, adjuntando a fs. 2 la documentación respectiva.

Que a fs. 4 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas pertinentes del ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 441/2018,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar al Titular de la Dirección de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación una partida especial de pesos mil setecientos diez (\$ 1.710) por los motivos expuestos precedentemente.

2º) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta “05-08-00-00-01-0002-3-5-6-00000-1-1.3” del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.